

Resolución de 5 de noviembre de 2021, del Rector de la Universidad de Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de varias ayudas dentro del Programa Propio de investigación del Vicerrectorado de Política Científica.

Se publican las convocatorias de ayudas económicas del Programa Propio de investigación del Vicerrectorado de Política Científica (se juntan como anexos a esta resolución):

-Convocatoria de ayudas para asistencia a Congresos, que tiene por objeto sufragar parcialmente los gastos ocasionados por desplazamiento de profesores no peramentes, personal contratado investigador temporal y contratados predoctorales, según artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Universidad de Zaragoza, con motivo de presentar ponencias o comunicaciones (previamente aceptadas) en congresos científicos y que carezcan de fondos procedentes de otras fuentes de financiación.

-Convocatoria de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para jóvenes investigadores (mecenazgo (Fundación Ibercaja), que tiene por objeto potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas nuevas de investigación, desarrollo e innovación de la Universidad de Zaragoza, que carezcan de fondos específicos para tal fin provenientes de otras convocatorias y que sean liderados por jóvenes investigadores con contribuciones científicas relevantes.

-Convocatoria de Organización de Congresos, que tiene por objeto potenciar la organización de Congresos de carácter científico, celebrados durante más de un día, por doctores pertenecientes a la plantilla de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y realizados en el ámbito del distrito universitario.

-Convocatoria de proyectos de investigación (proyectos puente), que tiene por objeto potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas de investigación de la Universidad de Zaragoza que, pese a obtener buena valoración científica en la convocatoria correspondiente al año 2020 del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, del Ministerio de Ciencia e Innovación, no hayan obtenido financiación por haber quedado por debajo de la puntuación de corte de su programa y carezcan de fondos específicos para este fin.



eb2639a2b34b8490c21e53e78cdf4447

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/eb2639a2b34b8490c21e53e78cdf4447>

CSV: eb2639a2b34b8490c21e53e78cdf4447	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	05/11/2021 13:13:00	

-Convocatoria de ayudas para la edición de revistas científicas, que tiene por objeto apoyar aquellas publicaciones periódicas (tanto en papel como *on line*) de difusión estimable, existentes en la Universidad de Zaragoza, que se ajusten a las normas de publicación, nacionales o internacionales, vigentes.

Las sucesivas publicaciones relativas a estas convocatorias se realizarán a través de este tablón oficial.

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo de un mes y antes este mismo órgano, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ellos, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/95



eb2639a2b34b8490c21e53e78cdf4447

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb2639a2b34b8490c21e53e78cdf4447>

CSV: eb2639a2b34b8490c21e53e78cdf4447	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	05/11/2021 13:13:00	